



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°020-2021-2023

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del 18 de octubre del 2021.

Se inicia la sesión de manera virtual al ser las 7:01 p.m., con la presencia del Sr. Presidente Gerardo Anchia Azofeifa, el Sr. José Arias Umaña, la Sra. Carolina Estrada Obando, el Sr. Juan Soto Hidalgo y la Secretaria de Actas.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Inicia la sesión con los 4 miembros presentes y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Gerardo Anchia Azofeifa	Presidente
Krisey Chaves Ledezma	Vice-Presidenta
José Arias Umaña	Tesorero
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Juan Soto Hidalgo	Vocal
Alejandro Sáenz Pérez	Vocal

MIEMBROS AUSENTES

Eimmy Barrantes Valverde	Vocal
--------------------------	-------

Se comprueba el quórum.

Asistente de Actas, Sra. Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION No. 020-2021-2023

- I. **Aprobación del Orden del día.**
- II. **Aprobación del Acta Ordinaria 019-2021-2023 del 11 de octubre del 2021.**
- III. **Audiencia: Asociación Deportiva de Baloncesto. Asunto: Proyecto cancha de Baloncesto en la plaza de fútbol de Río Oro.**
- IV. **Informe de Tesorería.**





- V. **Asuntos de Presidencia.**
- VI. **Asuntos de miembros.**
- VII. **Correspondencia.**
- VIII. **Informe de la Coordinadora Administrativa.**
- IX. **Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

El Sr. Gerardo Anchia menciona que no tenía conocimiento que se iba a recibir el día de hoy a la Asociación de Baloncesto, si había una solicitud, pero desconocía que los iban a recibir en esta sesión, de su parte no había dado el visto bueno, sin embargo, si se logran conectar los atendemos sin ningún problema, también se debe incluir la aprobación y discusión del Acta Extraordinaria 008-2021-2023 del 15 de octubre del 2021 en el punto II.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la solicitud de Baloncesto, el señor Presidente no tenía conocimiento, otro punto importante es el tiempo, por lo que no estaría de acuerdo con el orden del día en lo que se refiere a ese tema, el señor presidente ha recalcado en otras oportunidades que es él quien brinda las audiencias y en este caso no tiene conocimiento.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que realmente no sabe porque están incluidos, él le había dicho a la señora Mayela Méndez que incluyera al señor Henry Bedoya y que después incluyera a la Asociación de Baloncesto, se lo dijo, pero no le avisó que era para hoy.

La señora Carolina Estrada aclara que si él se lo dijo, entonces está bien.

El Sr. Gerardo Anchia indica que él se lo dijo la vez pasada, sin embargo, el Sr. Bedoya ha estado enfermo, la Asociación de Baloncesto había solicitado una audiencia y la señora Mendez lo tenía pendiente, si se conectan tenemos que atenderlos.

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N°020-2021-2023 del 18 de octubre del 2021 con las modificaciones solicitadas. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





ARTICULO II.

APROBACION Y DISCUSION DEL ACTA ORDINARIA 019-2021-2023 Y DEL ACTA EXTRAORDINARIA No. 008-2021-2023

El Sr. Gerardo Anchía somete a discusión el Acta Ordinaria 019-2021-2023 del 11 de octubre del 2021.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria N°019-2021-2023 del 11 de octubre del 2021.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchía somete a discusión el Acta Extraordinaria 008-2021-2023 del 15 de octubre del 2021.

La señora Carolina Estrada menciona que en esta acta cuando se discutió el tema de las asociaciones de ligas menores, el señor Presidente hace la observación que el Sr. Juan Soto no debió haber votado esa moción, pero no indica que el Sr. Juan Soto menciona que no estaba todavía la información que envió la administración con respecto a cuándo se tenían que inhibir, le parece muy importante, porque en efecto en ese momento la administración no había enviado esa información, aunque se dice que nadie puede decir que ignora la ley, efectivamente no se tenía esa documentación, el Sr. Juan Soto lo dijo por lo tanto tendría que salir en el acta.

El Sr. Gerardo Anchia presenta un recurso de revisión sobre la votación acaecida, el problema es que no estamos todos los miembros de la Junta, esta votación causa un problema a las organizaciones, pero en este momento al inhibirse el señor Juan Soto, quedamos solamente tres miembros y volvemos a lo mismo.

Se incorporan a la sesión la señora Krisey Chaves y el señor Alejandro Sáenz al ser las 7:10 p.m.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que tenemos en este momento 6 miembros en el quórum, por lo que presenta un recurso de revisión sobre la votación acaecida en el acta extraordinaria 008-2021-2023 donde se discutió el acuerdo N. 6 del Acta Extraordinaria 006-2021-2023 sobre las adendas de las ligas menores del cantón, para efectos de revocarlo y no se dio, lamentablemente en la sesión extraordinaria pasada la votación quedó 2 votos a





favor y 2 votos en contra y no pudo ejercer su voto calificado, por lo que quedó pendiente, por esa razón, presenta un recurso de revisión sobre esa votación para ver si los compañeros ya analizaron la moción y tengan un mejor criterio con respecto a eso, para que se subsane ese error sobre la moción presentada y que ésta no vaya a afectar a estas dos organizaciones, está en discusión el recurso de revisión presentado, la idea es que el acuerdo se revoque y quede como lo propuso la administración, esto para no causar un perjuicio a estas organizaciones.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que va a ampliar un poco con respecto a este tema, del 01 de mayo del 2021 hasta el 31 de enero del 2022, Pozos Junior tiene el contrato actualmente con el CCDRSA y se les está dando \$12.000.000 a los dos por igual, en el caso de Santa Ana dirigido por el señor Carlos Fallas, se firmó el contrato del 16 de marzo hasta el 31 de enero 2022 y también tiene \$12.000.000, las dos organizaciones tienen la misma cantidad de dinero y el mismo tiempo para terminar el contrato, no terminan en diciembre sino que terminan en enero los dos, uno si tiene más tiempo porque se hizo en marzo y dos meses después entró Pozos Junior, ellos tienen ligas menores en Pozos, el INVU, Santa Ana y Salitral, la otra división la tiene Santa Ana Ligas Menores y corresponde a Rio Oro, Piedades y Brasil, los dos tienen una estrategia de cubrir las ligas menores y el Comité les solicita que agreguen 3 horas adicionales y que tienen que distribuir en sus entrenadores para poder justificar ese costo, si ellos al final de cuentas haciendo su análisis interno no responden con esto, sencillamente tiene que devolver dinero, si lo cumplen, estarían cumpliendo a cabalidad con los 3 horas adicionales que se están agregando por programa, por distrito, para buscar que ellos cumplan con esa voluntad del Comité Cantonal con respecto a aumentar estas tres horas para que cumplan con ese monto, en este caso 50% y 50% para cada organización, esa es la situación, los dos tienen las mismas cantidades, los mismos millones, lo que tienen que distribuir es el tiempo que cada organización tiene que distribuirse como tal, aquí no hay favoritismo para ninguna, simplemente ya viene bien estructurado desde las sesiones anteriores, que este aporte se iba a hacer de esta manera, esto como una justificación para que ustedes tengan un mejor criterio y que los acuerdos que tomemos vayan conforme a la legalidad para que no tengamos ningún problema.

La señora Carolina Estrada menciona que las ampliaciones tienen que ser con base a los contratos, y aunque el señor presidente le haya dicho en la sesión extraordinaria que ella tiene el conocimiento y que estuvo en la sesión pasada, recuerde que se le autoriza al presidente para que firme los contratos, pero los contratos no fueron pasados a la Junta Directiva, tan es así que ella siempre menciona por error que Pozos Jr. VACT está hasta diciembre y que Santa Ana Ligas Menores está hasta enero, razón por la cual siempre se ha





opuesto que se les de el mismo monto, por ese motivo ha solicitado que se le envíen a su correo los contratos de las diferentes disciplinas para que nosotros podamos tener un asidero legal y que no sea solo porque la administración lo envíe o porque el señor presidente lo diga, sino que nosotros tengamos un conocimiento real de lo que estamos haciendo, si vamos a cometer un error, que sea porque no leímos o porque no investigamos, pero que no sea porque vamos a ciegas, ella está en la disposición de apoyar la propuesta del señor Anchia con base a que el tiempo es el mismo, sin embargo, quiere aclarar que va a votar con fe en lo que dice el señor presidente pero si necesita que le envíen esa información a su correo para saber que es lo que tenemos y lo que no tenemos en esos contratos.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que nosotros debemos ver a las Asociaciones Deportivas como una empresa y que nosotros le compramos un servicio, el CCDRSA pone las pautas y las condiciones porque es el que paga, ellos verán si cumplen a cabalidad con lo que se les pide, las asociaciones son un aliado de nosotros y son muy importantes, pero actualmente en este caso, son proveedores de servicios para el Comité en la promoción del deporte, en este caso para ligas menores, son dos organizaciones, una es pública y la otra es privada, desconoce porque no les han entregado esa información, no ve ningún inconveniente en que lo hagan, le va a solicitar a la Licda. Karla Barboza que se lo haga llegar, también podría ir a la oficina y leerla cuando lo tenga a bien hacerlo.

El Sr. Gerardo Anchia solicita que le indiquen si están de acuerdo con el recurso de revisión presentado.

El Sr. Jose Arias indica que está de acuerdo.

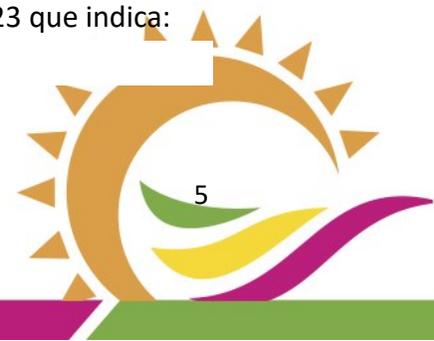
La señora Carolina Estrada manifiesta que su voto es a favor.

El Sr. Juan Soto se inhibe de la votación.

La señora Krisey Chaves menciona que está de acuerdo.

El Sr. Alejandro Sáenz indica que está a favor.

ACUERDO 3: Revocar el acuerdo N. 7 del Acta Extraordinaria 006-2021-2023 que indica:





“ACUERDO 7: Aumentar \$300.000 al monto total del programa de Fútbol y que en vez de \$1,263,553 sea \$1,563,553. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.”

Y se mantenga la propuesta presentada por la administración, para que sean girados \$1.263.553 a la Asociación Pozos Jr. VACT y \$1.263.553 a la Asociación Deportiva Santa Ana Ligas Menores para reforzar el programa de fútbol iniciación deportiva. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

SE INHIBE: Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

ACUERDO 4: Se aprueba el Acta Extraordinaria N°008-2021-2023 del 15 de octubre del 2021 con las observaciones presentadas. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

ARTICULO III.

AUDIENCIA

El Sr. Gerardo Anchia indica que al no haber nadie conectado para ingresar a la reunión, proseguimos con la sesión.

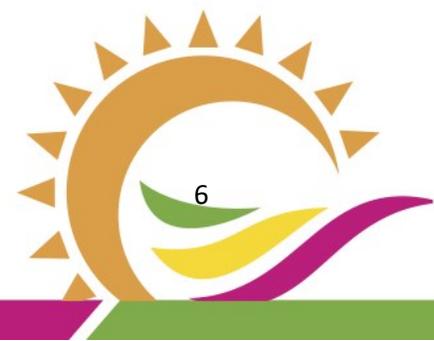
ARTICULO IV.

INFORME DE TESORERIA

ACUERDO 5: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de \$1.732.865,36. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.





CUADROS COMPARATIVOS ARTICULOS VARIOS PARA MANTENIMIENTO

ACUERDO 6: Adjudicar a **EL LAGAR** la compra de:

1. 1 tubo cedula 126 PVC de 2 pulg. por un monto de \$18.045.
2. 5 codos 90 PVC de 2 pulg. por un monto de \$1.415.
3. 5 codos 45 PVC de 2 pulg. por un monto de \$1.295.
4. 3 Te PVC lisa de 2 pulg. por un monto de \$1.610.
5. 3 uniones lisas PVC de 2 pulg. por un monto de \$775.
6. 1 tubo cedula 26 PVC de 1 ½ pulg. por un monto de \$12.010.
7. 5 codos 90 PVC de 1 ½ pulg. por un monto de \$895.
8. 5 codos 45 PVC de 1 ½ pulg. por un monto de \$1.140.
9. 3 Te PVC lisa de 1 ½ pulg. por un monto de \$1.190.
10. 3 uniones lisas PVC de 1 ½ pulg. por un monto de \$475.

Para un monto total de \$65.930.

APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

CUBETAS DE PINTURA E INSECTICIDA

El Sr. Gerardo Anchia menciona que el precio de la pintura está bastante alto, podríamos declarar desierta la compra de la pintura porque hubo muy poca participación, le comenté a la Licda. Karla Barboza que porque no había participado Pinturas Nandy, personalmente fue a preguntar los precios y la cubeta tiene un costo de \$63.318, para un total de \$316.000 por las 5 cubetas, en ROMARA el costo es de \$25.000, pero el galón.

La señora Krisey Chaves propone que se devuelva para hacerle la consulta a ROMARA y sino, damos tiempo para ver quienes más nos ofrecen.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que podemos declarar la oferta infructuosa por lo cara que es la pintura y comprar solamente el insecticida, al haber una confusión con los precios y las presentaciones de la pintura, ya que unos precios son por galón y otros son por cubeta, podríamos declarar infructuosa la oferta y autorizar a la administración para que compre





dos cubetas en Pinturas Nandy, que el precio es más cómodo que los demás proveedores que nos ofertaron.

La señora Carolina Estrada menciona que ella estaría de acuerdo en aprobar la oferta como se está presentando y que se adjudique a la de menor precio, con respecto al insecticida si está de acuerdo en comprarlo en EL LAGAR.

El Sr. Alejandro Saenz indica que está en contra de declarar infructuosa la oferta de la pintura debido a que hay suficientes proveedores.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que si hay suficientes proveedores, pero las ofertas están muy altas y nosotros tenemos la potestad de no contratar eso, sin embargo, tiene todo su derecho de votar en contra.

La señora Carolina Estrada indica que esa es su posición también, está en contra de que se declare infructuosa.

El Sr. Juan Soto manifiesta que debemos buscar mejores precios.

La señora Krisey Chaves y el Sr. Jose Arias manifiestan que están de acuerdo.

ACUERDO 7: Adjudicar a **EL LAGAR** la compra de 20 bolsas de insecticida para matar hormigas, por un monto de \$35.200 **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

ACUERDO 8: Declarar infructuosa la oferta para la compra de pintura para marcar las canchas debido al alto precio de la misma, a la vez se autoriza a la administración para que supla las necesidades de esta semana realizando la compra de una o dos cubetas por la vía administrativa y se le solicita que realice una nueva invitación a ofertar a otros proveedores.

APROBADO POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTA EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.





La señora Krisey Chaves solicita que se le solicite a ROMARA una aclaración con respecto a su oferta.

UNIFORMES PARA TENIS DE CAMPO

El Sr. Jose Arias aclara que ese dinero debe tomarse de la partida para Juegos Nacionales.

El Sr. Gerardo Anchia agradece al señor Tesorero por su aclaración.

ACUERDO 9: Adjudicar a **FORZA FEBRE SPORT** la compra de 15 uniforme de tenis de campo para mujer por un monto de ₡247.500 y 35 uniformes de tenis de campo para hombre por un monto de ₡507.500, para un monto total de ₡755.000 y que los gastos sean rebajados de la partida para Juegos Deportivos Nacionales 2021. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

El Sr. Gerardo Anchia indica que hay dos transcripciones de acuerdos de parte del Concejo Municipal en los cuales indican que ya viene una partida por ₡36.425.002,26 para el CCDRSA correspondiente al 3% de los ingresos del mes de setiembre, también nos hicieron la advertencia que cuando el Concejo hace una solicitud, un miembro del Comité debe estar presente, tenemos que buscar la manera de que algún miembro nos ayude, podría ser la señora Krisey Chaves, el problema es que la Comisión de Hacienda también se reúne los días lunes.

La señora Krisey Chaves indica que ella está anuente a colaborar cuando la necesiten.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la Comisión de Hacienda nos hace un reclamo y el Concejo nos dice que cada vez que nosotros enviemos algo, que estemos presentes en el Concejo y en la Comisión cuando lo requieran, la Comisión de Hacienda envió la invitación pero lo que nosotros pedimos fueron los proyectos para el año 2022, es cierto que hay que defenderlos, pero a la Comisión de Hacienda no le pareció que no hubiera un representante del Comité en ese momento, tenemos que coordinar para que alguno de los miembros los vaya a escuchar y atienda cualquier inquietud que ellos tengan, esa es la iniciativa que nos envía el Concejo.





La otra es, para que el señor Alcalde valore las prioridades que estamos enviando nosotros, para ver que podría ingresar en el presupuesto ordinario o en el extraordinario.

El Sr. Juan Soto solicita ser tomado en cuenta, él está para servirles.

La señora Krisey Chaves manifiesta que ella también está para lo que necesiten, más bien le da pena que el Concejo o la Comisión nos manden a decir eso.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que él también sintió pena porque ellos necesitan que alguien les explique porque enviamos esas prioridades y en qué orden, es bueno que nos tomen en cuenta, se compromete que cada vez que haya una solicitud de esas, delegar a algún miembro de acuerdo al conocimiento que tenga de lo que se está solicitando.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Gerardo Anchia informa que se llevó a cabo una reunión virtual con el Ingeniero de la empresa que está construyendo el nuevo edificio del CCDRSA, él está muy preocupado porque ellos tienen alrededor de 37 días de atraso con respecto a la fecha de entrega, nosotros hemos sido asesorados por los ingenieros de la empresa ROCA, la empresa constructora nos ha dicho que el atraso se ha debido a la lluvia, a la pandemia, de manera que están preocupados porque la multa ronda los \$17.000.000, hablando con la Licda. Barboza le comentó que la idea no es maltratar a esta empresa, si ustedes ven el edificio lo están haciendo bien, nosotros tampoco queremos recibir dinero de esa manera, aunque la ley así lo dice, sin embargo, hay atenuantes, la empresa que nos asesora dice que ellos le habían advertido a la empresa constructora todas esas cosas, ellos argumentan que se les ha dificultado, el asunto es que ellos enviaron una nota donde nos hacen una solicitud de entrega, él le dijo a la Licda. Barboza que se tomara, al parecer el edificio está terminado en un 95%, el viernes vamos a revisarlo con la empresa asesora para verificar que eso es cierto, la empresa Suplidora Santa María envió una nota para que se acogiera la entrega del edificio, eso significa que si nosotros lo acogemos, en ese momento se detiene el tiempo de multas que ellos tendrían si se siguen atrasando, él le dijo a la Licda. Barboza que lo iba a presentar a la Junta para que estén enterados, son cosas legales que a veces se nos salen de las manos, pero para no maltratarlos más si el edificio está construido en un 95%, lo podemos aceptar para que paralice las multas que eventualmente van corriendo por cada día de atraso, el 5% que hace falta se hace con base a las multas que tienen pendientes, se





va rebajando y después analizamos si ellos tienen la razón para que las multas no sean tan elevadas, la idea no es que lleguemos a un juicio y que la empresa caiga en ruina, lo que queremos es un edificio en óptimas condiciones y cumpliendo a cabalidad con todo, presenta esta situación para que ustedes tengan una idea de la situación que se está presentando.

5.2 El Sr. Gerardo Anchia informa que logró contactar a un Ingeniero Eléctrico para que nos ayude a tabular toda la información que nos dio el otro ingeniero y nos haga una evaluación de los costos para realizar las mejoras de la iluminación del gimnasio municipal, con base a esta información la administración puede sacar el concurso para proceder con la contratación del servicio, si algún miembro tiene el gusto de acompañarlo, el Ingeniero llega mañana al gimnasio a las 3:00 p.m.

ARTICULO VI.

ASUNTOS DE MIEMBROS

6.1 El Sr. Alejandro Sáenz manifiesta que para ponerlos en contexto, cuando la señora Flor Leitón del CCDR de La Chispa nos dio su informe, le surgió una inquietud, desde su punto de vista, el hecho de que el Comité está muy alejado de las diferentes organizaciones que tenemos, siente que lo más óptimo, ya que está finalizando el año, es crear encuestas que nos ayuden a saber cómo estamos haciendo el trabajo, que tenemos que mejorar y que quieren las organizaciones, los entrenadores, los deportistas y los mismos contribuyentes para mejorar y tenerlos en cuenta, le gustaría hacer una moción para que la administración haga encuestas con la ayuda del formulario de Google, que es gratuito, que sean dirigidas a los diferentes agentes que nos ayudan en el comité, como lo son la administración, las asociaciones, las comisiones, los entrenadores, los deportistas y el mismo pueblo, esto con el fin de mejorar la calidad del Comité y gracias a las diferentes inquietudes de los grupos ya mencionados, vamos a mejorar, la idea de esta moción es para que nos envíen los formularios antes de que terminen los Juegos Nacionales para la debida aprobación y para revisar que todo esté bien, ya después de los Juegos Nacionales enviarlos, le gustaría saber qué le parece a la Junta Directiva?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que personalmente le parece una moción extraordinaria, es una auto evaluación que estaríamos haciendo nosotros, poner a escrutinio de los dirigentes para efectos de hacer una retroalimentación, algunas veces las críticas, buenas o malas, nos ayudan a mejorar, lo que no coincide el Sr. Sáenz es que el Comité está alejado, todo lo contrario, estamos cerca, todas las asociaciones están muy apegadas al Comité por





muchas razones, la parte económica, por necesidades de infraestructura, difiere un poco en esa parte, pero la moción es muy importante ya que nos va a arrojar una auto crítica para saber que tenemos que reforzar y que tenemos que mejorar a nivel de la comunidad para poder llegar a más personas, aún con esta situación de pandemia, apoya totalmente la moción presentada.

La señora Carolina Estrada vota a favor de la moción, es extraordinaria, como lo dice el señor presidente, en especial porque ya nos trae la manera cómo lo vamos a realizar y que es gratuito, de nuevo felicidades al compañero Alejandro Sáenz, ya que se ha destacado grandemente en este grupo.

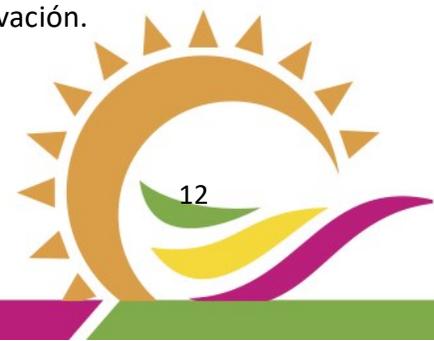
La señora Krisey Chaves solicita al Sr. Alejandro Sáenz que lea la moción para que quede de manera textual en el acta.

El Sr. Alejandro Sáenz mociona la creación de diferentes encuestas con el uso del formulario de Google, que es gratuito, dónde son dirigidas a los diferentes agentes que nos ayudan en el Comité, como lo son la administración, las asociaciones, las comisiones, entrenadores, deportistas y el mismo pueblo, esto con el fin de mejorar la calidad del Comité gracias a las diferentes inquietudes de los grupos ya antes mencionados, antes de antes de finalizar los Juegos Nacionales se deberán mandar los formularios a la Junta para su aprobación y una semana después de finalizar los Juegos Deportivos se deberá mandar a las diferentes poblaciones.

El Sr. Juan Soto menciona que el Sr. Sáenz indica en su moción que a las diferentes organizaciones y al final dice que al pueblo, cree que debería ser abierta, nosotros nos debemos al pueblo y debería ser abierta.

El Sr. Alejandro Sáenz aclara que está incluyendo a las organizaciones, pero también al pueblo.

El Sr. Gerardo Anchia indica que sería bueno acondicionarla a los grupos deportivos organizados, dejarla abierta sería complicado, hasta podemos utilizar esa información para incluirla en el PAO y saber qué es lo que necesitan, le parece que no debemos hacerla tan abierta, sino que vaya dirigida a los grupos afines al Comité, los que día a día tienen alguna relación con nosotros, para tener una evaluación más real, esa es su observación.





La señora Carolina Estrada menciona que le parece que la moción está muy bien estructurada, porque no a todo el cantón? La posición de una organización no es la misma posición de una persona del cantón, es diferente y varía, como organización, saber qué es lo que piensan las personas que están ligadas al deporte y la población en general, que es a la que se está favoreciendo al abrir estos programas deportivos, de su parte ve la moción muy completa y si se puede hacer por medio de Google porque vamos a cerrarnos a las organizaciones si podemos escuchar a la población en general y a cada una de las organizaciones?

El Sr. Alejandro Saenz aclara que no solamente se va a hacer una encuesta, sino son diferentes encuestas especializadas para los diferentes sectores, por ejemplo, no va a ser la misma encuesta para la Asociación de Patinaje que para el pueblo, para que quede claro.

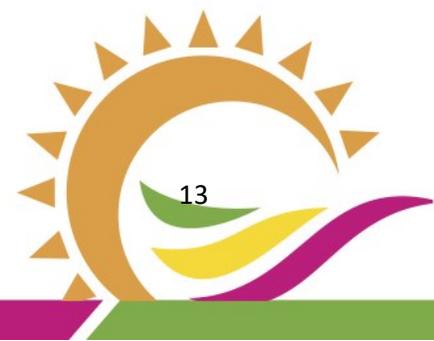
El Sr. Gerardo Anchia comenta que a ese se refería, no es lo mismo lo que piensa una persona común a lo que piensa una persona instruida en un deporte determinado que ha tenido dificultad para ingresar a alguna disciplina, por ejemplo, son dos vertientes diferentes que deben ir enfocadas a cada uno, tanto a la comunidad deportiva como a la población en general, agradece al Sr. Sáenz por la aclaración.

La señora Krisey Chaves menciona que el señor Sáenz indica que también participaría la administración en esa encuesta, no puede ser la misma para la administración, para las asociaciones deportivas y para el público, desconoce cuántos formularios serían porque las preguntas deben ir direccionadas de manera diferente no podemos preguntarle a una asociación, lo mismo que le preguntamos al pueblo.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que la idea es que la administración nos presente varias opciones, con 5 preguntas serían suficientes para tener información concisa, deberíamos buscar a un profesional que nos colabore con eso.

La señora Krisey Chaves indica que se ofrece a colaborar con el tema de Google.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que el tema de Google es sencillo, lo que se necesita es tabular las preguntas, tienen que ser unas para la parte deportiva, otras para la parte administrativa, otras para la comunidad, tiene que hacerse así para tener un mejor criterio, después se hace un resumen y se sacan las conclusiones de esta consulta.





ACUERDO 10: Solicitar a la Administración la creación de diferentes encuestas con el uso del formulario gratuito de Google, que sean dirigidas a los diferentes agentes que nos ayudan en el Comité, como lo son la administración, las asociaciones, las comisiones, los entrenadores, los deportistas y el mismo pueblo, esto con el fin de mejorar la calidad del Comité, basados en las diferentes inquietudes de los grupos antes mencionados, los formularios se deberán enviar a la Junta Directiva antes de finalizar los Juegos Nacionales para su aprobación y una semana después de finalizar estas justas, se deberán enviar a las diferentes poblaciones.

APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

El Sr. Alejandro Sáenz propone que para la próxima reunión, cada miembro traiga sus preguntas, esto con el fin de empezar a construir el proyecto.

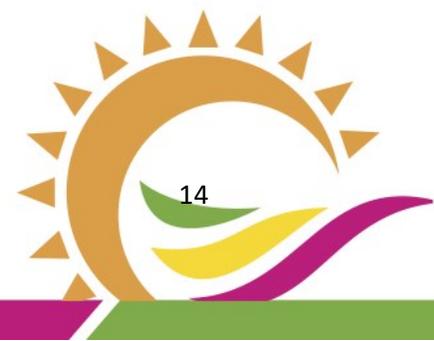
6.2 La señora Krisey Chaves menciona que ella quiere hablar con respecto a las sesiones, le parece que las sesiones se están haciendo muy largas, no tan productivas, desconoce si existe un reglamento para las sesiones virtuales, le podrían aclarar?

El Sr. Gerardo Anchía menciona que no existe, el reglamento indica que inicia a cierta hora y termina a las 12 de la noche, se puede empezar a cualquier hora del día y debe terminar a las 12 de la noche.

La señora Krisey Chaves consulta si en el caso de las sesiones virtuales también es así?

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que el reglamento es para las sesiones presenciales, en el caso de las sesiones virtuales ese tema es nuevo y no existe ningún reglamento.

La señora Krisey Chaves mociona para que propongamos las sesiones virtuales, porque le parece que se están extendiendo demasiado, propone que las sesiones virtuales inicien a las 6:30 p.m. y finalicen a las 9:00 p.m. habiendo un receso de diez minutos a la mitad de esa sesión, esto porque tenemos dos personas jóvenes en esta Junta que son estudiantes, sería una justificación, también porque por salud no es conveniente estar sentados cinco horas frente a un monitor, las sesiones presenciales si son hasta la media noche pero las virtuales no.





El Sr. Gerardo Anchia propone que las sesiones se realicen de manera presencial, podríamos utilizar las oficinas del CCDRSA y adaptarla para hacerla un sábado en la mañana, de 9:00 a.m. a 12 m.d. o de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., las sesiones por más que queramos hacerla rápido y por más ejecutivos que seamos, no vamos a poder con todo el trabajo que tenemos, a no ser que redactemos la moción y se las pasemos a los miembros, en conjunto con la secretaria de actas montemos los acuerdos y cuando venimos aquí, venimos a aprobar nada más, eso sería lo más rápido, le parece que esa moción limita a la Junta para que cumpla con su trabajo, las sesiones siempre han sido largas, de su parte no tiene ningún inconveniente, entre más rápido se hagan, sería mejor.

La señora Carolina Estrada menciona que no estaría de acuerdo en que las sesiones fueran los sábados o los domingos, esos días los tiene totalmente comprometidos, ella no podría, por otra parte, con el asunto del COVID, ella es una persona vulnerable totalmente y de alto riesgo, no está de acuerdo en que sean presenciales todavía, de su parte apoya la moción presentada por la señora Krisey Chaves.

El Sr. Gerardo Anchia comenta que debemos tomar una decisión, podría ser que volvamos a las reuniones presenciales, todos sabíamos lo que era estar en una Junta Directiva, tenemos muchos temas, le parece que esta moción cohibe la gestión, la transparencia y la buena discusión de temas con más amplitud y nos regula a un horario, en tres horas quizás no podamos salir con todo el trabajo, de su parte no está de acuerdo con ese planteamiento, podríamos empezar a las 6:00 p.m. si gustan con 15 minutos de receso y que llegue a las 10:00 p.m., dejarla condicionada nos deja muy limitados y podría ser que no se terminen y si no se terminan la administración no puede realizar su gestión porque es con base a lo que nosotros aprobemos y demos directrices, su voto es en contra.

La señora Krisey Chaves propone que podría ser de 6:30 p.m. a 9:30 p.m. para que tengamos 15 minutos para ingresar y pasar lista si se quiere, a la hora y media de sesión que se den 10 minutos de receso.

La señora Carolina Estrada manifiesta que está de acuerdo.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que está de acuerdo en iniciar a las 6:30 p.m. pero no que tenga una hora determinada para terminarla porque considera que podrían quedar pendientes, podemos dejarla abierta, la persona que no quiera quedarse que solicite permiso y salga.





El Sr. Jose Arias indica que está totalmente de acuerdo con la señora Chaves, solamente le preocupa la hora de terminar la sesión, cree que nosotros somos los que las estamos haciendo largas, le parece que todos tenemos problemas de horario porque trabajamos y estudiamos, si está de acuerdo en empezar a las 6:30 p.m. pero la hora de terminar piensa que los limita un poco, a veces son 5 horas y no hemos terminado, muchas veces por situaciones de nosotros mismos, piensa que es un poco de poner de nuestra parte y ser más coherentes con nuestras decisiones y no darle tantas largas al asunto, debemos ser conscientes que pasarnos después de las 10:00 p.m. no es bueno para ninguno de nosotros, valoremos, en nuestras manos está hacer las sesiones más cortas.

La señora Krisey Chaves menciona que son tres horas, si fuera presencial sería diferente, pero es virtual.

El Sr. Gerardo Anchia consulta cual es el problema, es más cansado estar cinco horas sentado en una mesa.

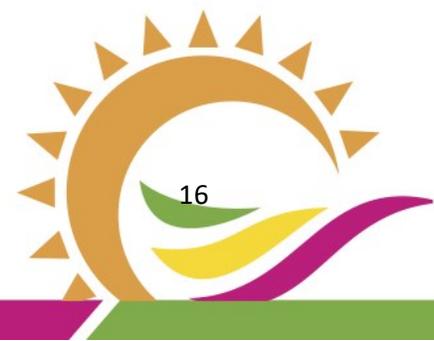
La señora Krisey Chaves indica que por salud no es recomendado estar frente a un monitor por más de tres horas, no es que no quiera trabajar, sino es por salud.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que no le queda otra opción que convocar a sesiones presenciales.

La señora Krisey Chaves indica al señor Presidente que desde hace bastante tiempo le había mencionado este tema y no le ha dado la importancia que realmente merece, por esa razón está presentando esta moción el día de hoy, sométala a votación y si la votan negativa no importa, pero si quiere que quede un precedente que es su preocupación y que estamos jugando con la salud de todos aquí.

El Sr. Gerardo Anchia indica que no tiene ningún problema en cerrar la sesión a esa hora, el problema es la responsabilidad que tiene cada uno, si ustedes quieren terminarla a esa hora, al final de cuentas se está preocupando demasiado por algo que es un compromiso de todos, al final quien lleva la cabeza es él y es el responsable de todo, en estas sesiones hay problema de papelería y demás, va a conversar con legal para ver si podemos hacerlas presenciales, está presentada la moción de la señora Chaves, la somete a votación.

El Sr. Gerardo Anchia indica que su voto es en contra.





La señora Carolina Estrada manifiesta que su voto es a favor.

El Sr. Jose Arias indica que su voto es negativo porque le preocupa que dejemos el trabajo sin terminar.

El Sr. Juan Soto menciona que su voto es a favor porque personalmente se levanta muy temprano para ir a trabajar y terminamos muy tarde, le parece que debemos limitarnos y si queda algo urgente podemos convocar a una sesión extraordinaria, está a favor de la moción presentada.

El Sr. Alejandro Saenz menciona que su voto es a favor, legalmente él se tiene que desconectar a las 9:00 p.m., ya después de esa hora está por amor a lo que hace, pero el PANI le prohíbe estar después de las 9:00 p.m.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que por esa razón las sesiones deberían hacerse más temprano, tal vez a las 5:00 p.m. para terminar temprano, en este caso va a empezar a controlar lo que cada uno habla, el reglamento dice que son 3 minutos y 2 minutos de réplica, no se molesten cuando les quite la palabra.

ACUERDO 11: Establecer que las sesiones ordinarias virtuales de la Junta Directiva del CCDRSA se llevarán a cabo en horario de 6:30 p.m. a 9:30 p.m., habiendo un receso de 10 minutos en el intermedio, esto porque tenemos dos personas jóvenes en esta Junta Directiva que son estudiantes y también porque por salud no es conveniente para ninguno de nosotros estar sentados cinco horas frente a un monitor. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

6.3 El Sr. Juan Soto consulta sobre el tema de los marcos de las diferentes canchas, si hicieron la revisión que iban a hacer, también quiere consultar con respecto a las canchas de tenis.

El Sr. Gerardo Anchia indica que con respecto a las canchas de tenis ya se dio inicio al proceso de contratación, la empresa está gestionando los permisos para iniciar con la construcción, ellos solicitaron tres meses para realizar los trámites, debemos esperar un poco.





El Sr. Gerardo Anchia solicita a la señora Krisey Chaves que presida la sesión por unos minutos.

La señora Krisey Chaves asume la presidencia en este momento.

El Sr. Juan Soto menciona que también le gustaría saber que ha pasado con el tema de LA INTEX.

La señora Krisey Chaves indica que con respecto a los marcos, ella le envió un correo a la Coordinadora Administrativa y la Licda. Karla Barboza le contestó el correo indicándole que había hecho una inspección en Rio Oro, en Salitral y en Piedades, y que el señor William Guillén se iba a encargar de eso.

El Sr. Juan Soto indica que no solamente es para darles mantenimiento sino cambiar de material pesado a un material más liviano.

La señora Carolina Estrada manifiesta que para las próximas sesiones, sería bueno que el señor Soto envíe los correos a la administración para que le contesten, y si la administración no procede con la respuesta, que lo traiga aquí, por ejemplo, aquí hace la consulta y no se le da ninguna respuesta, o no hay ninguna solución, le parece que el tema de LA INTEX viene en el informe de la Coordinadora Administrativa, sin embargo, sugiere que para las próximas sesiones, los asuntos que sean administrativos y que la administración nos tenga que dar respuesta, que haya un acuerdo para que nos brinde respuesta en tiempo, ella lo sugiere porque el señor Soto siempre tiene la misma interrogante y no le responden nada.

La señora Krisey Chaves menciona que si el tema de LA INTEX no viene en el informe administrativo se compromete a enviar un correo para darle respuesta.

El Sr. Juan Soto consulta con respecto al inventario.

La señora Krisey Chaves menciona que de igual manera podemos hacer la consulta.

6.4 El Sr. Jose Arias comenta que en su caso a él le corresponde la tesorería, él hace sus recomendaciones y solicita respeto para su puesto, no quiere decir que si hace una observación tengan que votar a favor de lo que dice, pero si solicita que se respete su puesto





de Tesorero, a veces siente que se le ha irrespetado su puesto, le parece que en ese sentido solicita un poco más de respeto.

La señora Krisey Chaves ofrece disculpas si en algún momento se le ha dicho algo, ella fue la persona que lo propuso y está muy honrada del trabajo que ha venido realizando, lo insta para que siga instruyendo a esta Junta en pleno y todos esos aportes son de conocimiento, nadie tiene el conocimiento que necesitamos, es su primera experiencia dentro de esta junta, ha participado en otras pero es diferente, el señor Juan Soto ha estado en varias pero no con nosotros, la señora Carolina Estrada ha estado en varias pero no con estos compañeros, para todos es diferente, lo motiva a seguir adelante, cualquier aporte estamos anuentes a escucharlo y a seguir aprendiendo, la verdad es que esto, es un aprendizaje de vida.

6.5 La señora Carolina Estrada menciona que no ha visto la conformación total de los Comités Comunales de Rio Oro y de Salitral, desconoce si el de La Promesa ya se conformó, se había quedado en que ustedes iban a ir, ve que la persona joven no está todavía integrada y fue hace tiempo que se hicieron esos nombramientos, como no los han juramentado, está suponiendo que todavía no está integrada la persona joven en estos Comités Comunales, mociona para que se le envíe al Concejo Municipal la solicitud para que se pronuncie el Comité Cantonal de la Persona Joven y para que nombre a los miembros de los Comités Comunales de Salitral y de Rio Oro, hace tiempo están conformados y no han podido trabajar porque el Comité de la Persona Joven no les ha dado solución.

ACUERDO 12: Solicitar al Comité Comunal de la Persona Joven que integre al miembro joven en los Comités Comunales de Rio Oro y Salitral que fueron conformados en los últimos días, con el fin de que sean juramentados lo antes posible. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

La señora Krisey Chaves solicita que se agregue a la moción que esta semana serán nombrados los Comités Comunales de Lindora y de La Promesa, para que lo tengan en consideración, porque también les vamos a solicitar esos miembros de la persona joven.

El Sr. Jose Arias menciona que debemos delegar a las personas que van a asistir a la conformación del Comité Comunal de Lindora y de La Promesa, este jueves y viernes respectivamente.





La señora Krisey Chaves menciona que le parece que el señor presidente había dejado abierto para que fuéramos a Lindora el jueves 21 de octubre y el viernes 22 de octubre se hizo el día que ella no estuvo en sesión, podríamos hacer el nombramiento para que quede abierto y que participen todas las personas de la Junta en pleno que quieran hacerlo en esas dos actividades.

ACUERDO 13: Invitar a los miembros de la Junta Directiva del CCDRSA para que participen en la asamblea de conformación de los Comités Comunales de Deportes y Recreación de las comunidades de Lindora, el próximo jueves 21 de octubre y de La Promesa, el próximo viernes 22 de octubre del presente año. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA

7.1 De la Secretaria del Concejo. Asunto/ Traslado, Transcripción 1334-2021, de la Sesión Ordinaria N°75, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 05 de octubre del 2021:

VII.- DICTÁMENES DE COMISIONES:

VII.1.- Dictámenes N° 49, 50, 51, 52, 53 MAYORÍA, 53 MINORÍA, 54, 55 MAYORÍA, 55 MINORÍA, 56 y 57 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

VII.1.6. Dictamen n.º53 MINORÍA: CCDRSA – Denuncia Licdo. Esquivel Jiménez POR PROBLEMAS TÉCNICOS DEL REGIDOR RICARDO ALFARO VILLEGAS, SE LLAMA A GONZALO ROJAS ROJAS COMO REGIDOR PROPIETARIO.

1. “Oficio N° CCDRSA-ADMINI, 260-2021, de fecha 25 de agosto de 2021, suscrito por la señora Mayela Méndez Benamburg, secretaria Administrativa, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana (CCDRSA), conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°70, del martes 31 de agosto de 2021. Asunto: Remite acuerdo tomado por el CCDRSA que ordena “informar al Concejo Municipal que el Lic. Audrys Esquivel Jiménez, Asesor del Concejo Municipal, se encuentra respaldando denuncia por parte de una ex instructora de baile y acondicionamiento físico por el pago de los derechos laborales, por lo que solicitamos que se tomen las acciones pertinentes con respecto a la situación, siendo el CCDRSA un ente adscrito a la Municipalidad y afecta a su mismo patrono”.





Recomiendo al Concejo, que este asunto debe ser remitido a la administración por cuanto es el señor alcalde, a quien compete darle el traslado correspondiente al Lic. Esquivel Jiménez, a efecto de que brinde el descargo y previo análisis, el señor Alcalde, le dé el curso que proceda, en aras de garantizar el debido proceso. Esto por cuanto, si bien el nombramiento de personal de confianza, específicamente los asesores de fracción se nombran a instancia de cada una de las fracciones de los partidos políticos representados en el seno del Concejo, es a la administración a quien compete, efectuar el nombramiento y actuar como jerarca administrativo del mismo conforme lo dispuesto por el artículo 133 en relación con el artículo 127 del Código Municipal.

” ACUERDO N° 20: SE APRUEBA POR MAYORÍA Y EN FIRME: PRIMERO: SE APRUEBA EL DICTAMEN N° 53 DE MINORÍA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; SEGUNDO: SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN POR CUANTO ES EL SEÑOR ALCALDE, A QUIEN COMPETE DARLE EL TRASLADO CORRESPONDIENTE AL LIC. ESQUIVEL JIMÉNEZ, A EFECTO DE QUE BRINDE EL DESCARGO Y PREVIO ANÁLISIS, EL SEÑOR ALCALDE, LE DÉ EL CURSO QUE PROCEDA, EN ARAS DE GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO. ESTO POR CUANTO, SI BIEN EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE CONFIANZA, ESPECÍFICAMENTE LOS ASESORES DE FRACCIÓN, SE NOMBRAN A INSTANCIA DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENO DEL CONCEJO, ES A LA ADMINISTRACIÓN A QUIEN COMPETE, EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO Y ACTUAR COMO JERARCA ADMINISTRATIVO DEL MISMO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 133 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO MUNICIPAL; TERCERO: NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Votos a favor: Cesar Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Walter Herrera Cantillo, Gonzalo Rojas Rojas (quien asume como Regidor Propietario), Lidia Lacayo Mena. Votos en contra: Catalina Obregón López, Esteban Balmaceda Arias.

SE TOMA NOTA.

7.2 De la secretaria del Concejo Municipal. Asunto/ Traslado 1572-2021, de la Sesión Ordinaria N°76, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 12 de octubre del 2021

IV.15.- Oficio N° CDRSA-ADMINI, 309-2021, de fecha 06 de octubre de 2021, suscrito por la señora Mayela Méndez Benamburg, secretaria Administrativa, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana (CCDRSA). Remite: Acuerdo del CDRSA donde solicitan





al Concejo Municipal que declare finca de interés público, con el fin de que la Municipalidad de Santa Ana o el Comité, valoren la posibilidad de adquirirla para ampliar sus instalaciones.

TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

SE TOMA NOTA.

7.3 Memorial de la Señora Flor Leitón, presidenta del Comité Comunal de Deportes y Recreación La Chispa. Asunto /Solicitan la posibilidad de comprar artículos varios (adjunta cotizaciones)

La señora Carolina Estrada manifiesta que La Chispa cuenta con un presupuesto, tal vez el Sr. Jose Arias tenga esa información a la mano, ellos presentaron esta solicitud con base a los programas que se iban a realizar, cuando un Comité Comunal presenta su Plan de Trabajo, si está en el Plan de Trabajo es que se le apoya con la compra, en ese sentido no votaría a favor, sino que propondría que se le envíe a la administración porque en este momento no tiene a mano el Plan de Trabajo de ellos, desconoce cuánto es el presupuesto con el que cuentan.

La señora Krisey Chaves propone que enviemos esta solicitud a la administración para que haga la cotización y nos indique cuanto es el presupuesto con el que cuenta La Chispa, para analizar con qué les podemos colaborar.

La señora Carolina Estrada menciona que podemos enviarlo a la administración para que ella valore si podemos proceder con esas compras, lo que procede y lo que no procede con base al Plan de Trabajo que ellos presentaron porque sino no se puede aprobar.

La señora Krisey Chaves propone que se traslade a la Administración la solicitud presentada por el Comité Comunal de La Chispa para que nos presente una cotización y nos indiquen cuanto es el presupuesto que tienen disponible, con el fin de analizar con cuales artículos les podemos colaborar.

7.4 Memorial de la Licda. Yancy Ureña Barboza, presidenta de ASOBOSQUES. Asunto /Solicitan que se vuelva a reactivar las clases de Zumba y acondicionamiento físico y la





incorporación de Calistenia en las instalaciones de los parques recreativos ubicados en el residencial.

La señora Krisey Chaves propone que se traslade al Coordinador Deportivo y Recreativo, Sr. Andrés Agüero, la solicitud presentada por la comunidad de Bosques de Santa Ana para que se vuelva a reactivar las clases de baile y acondicionamiento físico y la incorporación del programa de Calistenia en las instalaciones de los parques recreativos ubicados en el residencial, esto con el fin de que nos brinde un informe y que la Junta Directiva tome la decisión correspondiente

ARTICULO VIII.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

1. Transporte futbol femenino y halterofilia.

Se les informa que se adjudicó administrativa el transporte de futbol femenino y halterofilia para la eliminatoria de Juegos Deportivos Nacionales. Dicha información se envió vía correo electrónico el Mar 12/10/2021; y se adjudicó al proveedor Transfloji, por menor precio y que se encuentra la oferta firmada y al día con la CCSS.

Se incorpora a la sesión el Sr. Gerardo Anchia y asume nuevamente la presidencia.

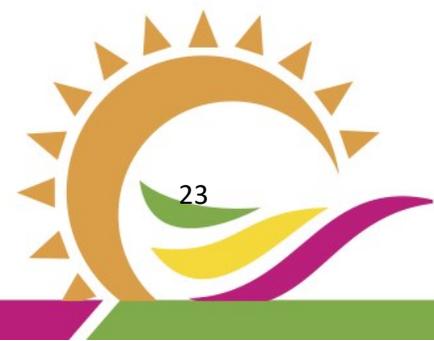
ACUERDO 14: Adjudicar a **TRANSFLOJI** un servicio de transporte para el equipo de futbol femenino por un monto de \$30.000 y un servicio de transporte para los atletas del programa de halterofilia, por un monto de \$50.000, esto para las eliminatorias de Juegos Deportivos Nacionales. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

2. Carteles proyecto cancha sintética de futbol cinco para la comunidad de la INTEX y el proyecto Muro de contención en la cancha deportiva de Salitral.

Se les adjunta los carteles de los proyectos: Cancha sintética de futbol cinco para la comunidad de la INTEX y Muro de contención en la cancha deportiva de Salitral, esto debido acuerdo del acta ordinaria n°17.





El Sr. Gerardo Anchia menciona que en este caso lo que debemos hacer es solicitarle a la administración que publique los concursos para que participen las empresas que van a ofertar para la construcción de esos dos proyectos.

ACUERDO 15: Instruir a la Administración para que publique los concursos para la construcción del proyecto de la cancha sintética de fútbol cinco para la comunidad de la INTEX y del proyecto del Muro de contención en la cancha deportiva de Salitral. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krissey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

3. Acta ordinaria n°018. Tenis de campo.

ACUERDO 8: Trasladar al Sr. Andrés Agüero y a la Licda. Karla Barboza, la nota enviada por la Asociación de tenis de campo donde solicitan artículos deportivos, con el fin de que nos indiquen si están requiriendo estos implementos y si existen los recursos para adquirirlos. APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Se les informa que en el presupuesto del Ccdrsa a agosto 2021 tenis de campo tiene:
Otros Útiles Mat.y Suministros: \$1,867,581

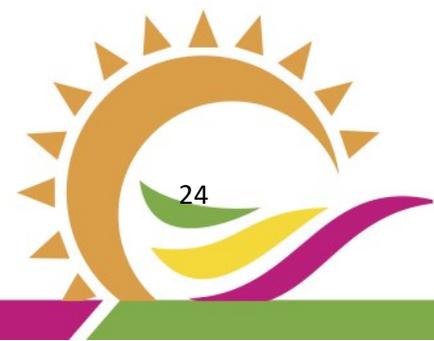
Sin embargo, en el acta ordinaria n°19 esta junta directiva aprobó realizar una modificación presupuestaria reduciéndola a \$1,367,581.

Por lo que contablemente tienen capacidad presupuestaria para los implementos deportivos solicitados para los programas del Ccdrsa ordinarios. (Importante mencionar que la administración del Ccdrsa no tiene información suficiente que toda la cantidad solicitada sea cubierta con el presupuesto existente)

En el caso de los implementos deportivos para Juegos Nacionales tiene:
Otros Útiles Mat.y Suministros: \$4,792,209.

Así mismo, en el acta ordinaria n°019 esta junta directiva aprobó realizar una compra de \$86.900 en balones.

Y para los Juegos Comunales está en análisis de realizar el evento.





Tras lo anterior, es importante valorar la cantidad solicitada, esto por el resguardo de los materiales, ya que no contamos con bodegas y menos adecuadas para el resguardo de las mismas.

El Sr. Juan Soto indica que le queda una duda, porque esos implementos tiene que guardarlos el Comité de Deportes y no pueden hacerse responsables?, esos implementos son para ser usados por la Asociación de tenis, cada uno debe ser responsable de los materiales que utilizan.

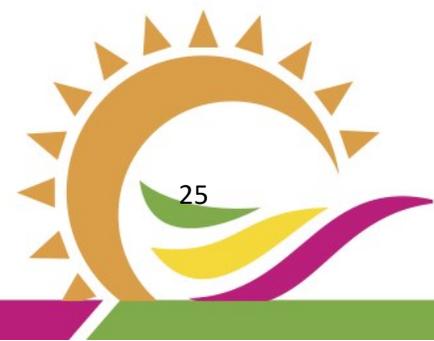
La señora Krisey Chaves indica que la Asociación de Tenis solicitó artículos deportivos, la administración nos indica que está en análisis los Juegos Comunes, podría ser que ellos hicieron esa solicitud para utilizar los balones en los Juegos Comunes, podríamos comprarlos y dárselos a la Asociación de tenis para que los guarden mientras llega ese evento.

La señora Carolina Estrada indica que es una solicitud que hizo la Asociación de Tenis de campo, para que se les compren esos materiales porque ahí está el presupuesto, Juegos Comunes no van a haber, ya trasladamos el acuerdo, el Sr. Andrés Agüero y la Licda. Karla Barboza nos están dando la respuesta, entonces que se compren los materiales y que los resguarde la Asociación de tenis de campo que fue la que hizo la solicitud.

La señora Krisey Chaves indica que esta solicitud no urge, podemos solicitarle a la administración que nos aclare qué es lo que están solicitando porque no entendemos, no urge porque el evento a realizarse esta en análisis todavía, podemos devolverlo a la administración.

La señora Carolina Estrada aclara que ellos no solicitaron para Juegos Comunes, ella lo que está diciendo es que se guarde para Juegos Comunes, esto porque todavía falta lo de Juegos Comunes y no se sabía cuanto se iba a necesitar para eso, eso es lo que nos está dando a entender, la Asociación de tenis de campo en ningún momento nos ha enviado una solicitud para Juegos Comunes, ninguna asociación lo ha hecho.

La señora Krisey Chaves menciona que su recomendación es que lo devolvamos y lo analicemos la próxima semana.





El Sr. Gerardo Anchia acepta la recomendación y solicita a la administración que nos aclare esta situación, queda pendiente para la próxima semana.

4. Patinaje.

Se les informa que en conversación con la Asociación de patinaje, estas necesidades se pueden sufragar con las siguientes partidas:

Enterizos: Juegos Deportivos Nacionales.

Botas y ruedas: Programa Patinaje.

ACUERDO: Adjudicar a VAGACAMP S.A. la compra de 11 enterizos para patinaje, por un monto de \$445.500 y que los gastos sean rebajados de la cuenta Otros útiles, materiales y suministros del Programa de Patinaje. APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

ACUERDO: Adjudicar a SKATE WORLD la compra de 4 juegos de botas para patinaje, por un monto de \$500.000 y que los gastos sean rebajados de la sub cuenta Otros útiles, materiales y suministros correspondientes al programa de Patinaje. APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA.

ACUERDO 16: Revocar el acuerdo:

ACUERDO: Adjudicar a VAGACAMP S.A. la compra de 11 enterizos para patinaje, por un monto de \$445.500 y que los gastos sean rebajados de la cuenta Otros útiles, materiales y suministros del Programa de Patinaje. APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Y sustituirlo por el siguiente acuerdo:

ACUERDO 17: Adjudicar a VAGACAMP S.A. la compra de 11 enterizos para patinaje, por un monto de \$445.500 y que los gastos sean rebajados de la partida para Juegos Deportivos Nacionales 2021. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krissey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

ACUERDO 18: Adjudicar a **SKATE WORLD** la compra de 2 juegos de ruedas Black Magic 100mm por un monto de \$232.000, 3 juegos de ruedas Black Magic 110mm por un monto de \$348.000, 3 juegos de ruedas Black Magic 100mm por un monto de \$327.000 y 1 juego





de ruedas Black Magic por un monto de ₡125.900, para un monto total de ₡1.032.900 y que los gastos sean rebajados de la sub cuenta Otros útiles, materiales y suministros correspondientes al programa de Patinaje. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

5. Informe de inspección 1240-1202-2021-I

Se les adjunta el informe de inspección 1240-1202-2021-I de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual corresponde a las cargas sociales por pagar debido a las diferencias salariales de acuerdos de reconocimiento de incrementos salariales, según acuerdos del acta ordinaria n°85 del 05 de abril del 2021.

La señora Carolina Estrada indica que ese informe dice que para solicitar una revocatoria, deben haber 5 días hábiles y eso ingresó el 14 de octubre, al día de hoy son 3 días, le parece que debemos enviarlo a legal.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que no es así, eso corresponde al pago de los reajustes salariales que le hicimos a los funcionarios, el Sr. Ángel González, como presidente de la junta directiva en ese momento, informó a la CCSS que hubo una planilla adicional, ellos hicieron la valoración y dijeron que el Comité, con todas esas cargas sociales que debe pagar, tiene que pagarle a la CCSS y a otras entidades, cerca de ₡8.000.000, ya eso está presupuestado, lo que debemos es tomar el acuerdo para autorizar a la administración para que realice el pago, son planillas que ya fueron rebajadas a los funcionarios y el CCDRSA también hizo la modificación correspondiente para saldar esta cuenta, no debemos apelar nada, la CCSS está conforme con lo que presentó el Comité, se hizo la rebaja y solo falta tomar el acuerdo para pagarle a la CCSS y que se autorice al presidente para hacer esta gestión.

La señora Krisey Chaves manifiesta que ella no está de acuerdo en eso, pagamos y ya?, ella está de acuerdo en enviarlo a legal y que legal nos diga que procede.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que eso tenemos que pagarlo.

La señora Krisey Chaves indica que probablemente legal nos diga que tenemos que pagarlo, pero cual es la responsabilidad que incurre en todo esto?





El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que no incurre en ninguna responsabilidad, esto se paga con base a una planilla adicional que se hizo.

La señora Krisey Chaves consulta porque se hizo esa planilla adicional?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que fue porque los funcionarios hicieron reajustes de salarios de los años 2014, 2015, y así sucesivamente, fueron reajustes de salario que no fueron aumentados, para todo esto existe un estudio.

La señora Krisey Chaves solicita que legal nos envíe por escrito todo eso y con base a eso procedemos.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que estaríamos atrasando el pago y nos podrían cobrar intereses, ya la CCSS hizo la inspección, revisó la planilla que se presentó y está todo listo para realizar el pago, no hay apelación porque esto se hizo con base a una planilla adicional y ya se hizo el rebajo tanto a los funcionarios como a lo que le correspondía pagar al Comité en su momento, su propuesta es que se proceda con el pago, pero si ustedes toman otra decisión, lo somete a votación.

La señora Krisey Chaves propone que lo enviemos a Legal, que legal nos envíe un criterio y con base a eso tomemos una decisión, que legal nos diga que fue lo que pasó.

El Sr. Gerardo Anchia indica que el dinero está presupuestado y solamente debemos proceder con el pago.

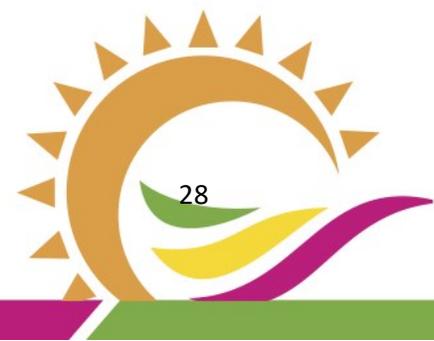
La señora Krisey Chaves manifiesta que son más de \$6.000.000 y nosotros vamos a hacer un saludo a la bandera, no está de acuerdo.

El Sr. Gerardo Anchia consulta quien se va a hacer responsable del pago de intereses por no pagar a tiempo?

La señora Krisey Chaves consulta quien paga esos \$6.000.000?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que son \$8.000.000 los que debe pagar el Comité, pero eso ya está presupuestado.

La señora Krisey Chaves consulta porqué lo tiene que pagar el Comité?





La señora Carolina Estrada indica que lo que sucede es que esta Junta es totalmente nueva, solo ella y el señor presidente conocen esta situación, la administración lo envía pero ahí dice que tenemos 5 días para contestar, está segura que legal nos dice lo que debemos hacer, si nosotros no lo hacemos en tiempo, es cierto lo que dice el señor Anchia, ya después no vamos a poder hacer nada porque todo tiene su tiempo, de su parte apoya que se envíe a legal pero tomemos en cuenta el tiempo que tenemos para responder.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que la apelación se hace si nosotros no estamos de acuerdo, hay que enviarlo a legal para que se apele, pero esto es un informe que dio el mismo Sr. Ángel González en su momento como presidente, llevó la información, la tabuló y nosotros pagamos \$27.000.000, se hizo la rebaja respectiva, tanto a los funcionarios como lo que le corresponde por ley al Comité, la CCSS lo que hizo fue revisar lo que presentamos y recibirlo conforme, eso es lo que tenemos que pagar, si ustedes quieren enviarlo a Legal no ve ningún inconveniente, lo que pasa es que tenemos que pagarlo lo más pronto posible, sin ánimo de oponerse, de su parte no está de acuerdo en enviarlo a legal, simplemente tenemos que pagarlo.

El Sr. Jose Arias manifiesta que tenemos que pagarlo, no hay mucho que discutir.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que efectivamente así es, sin embargo, la señora Krisey Caves quiere un respaldo legal y ese es su criterio.

La señora Carolina Estrada manifiesta que el problema es que los demás compañeros no lo entienden, por ese motivo ella quería que legal emitiera un criterio, de igual manera legal nos va a decir que paguemos.

El Sr. Alejandro Saenz manifiesta que al final legal lo que va a hacer es decirnos que tenemos que pagar, tampoco está mal tener un respaldo de legal, pero eso no quiere decir que no tengamos que pagarlo.

La señora Carolina Estrada añade que legal nos va a decir que paguemos, pero los compañeros quieren un respaldo legal y le parece que debemos apoyarlos.

El Sr. Gerardo Anchia informa que ya investigó y hay que pagarlo, si nos atrasamos tenemos que pagar las multas, de su parte no está de acuerdo en enviarlo a legal.





El Sr. Juan Soto manifiesta que está un poco confundido, eso es algo que estamos en la obligación de pagar, nada hacemos con enviarlo a legal, es una condena y tenemos que pagarlo.

El Sr. Alejandro Sáenz manifiesta que se le ocurre que para próximas situaciones como esta, que la señora Mayela Mendez envíe el documento a legal cuando llega y que cuando legal responda nos informe para no tener que esperar 15 días para la aprobación del acta.

La señora Krisey Chaves solicita que el departamento legal nos diga, qué procede con esta resolución de la CCSS? Qué debemos recomendar nosotros como Junta a la administración para próximas ocasiones?

La señora Carolina Estrada menciona que le gustaría agregar que si legal indica que se debe proceder con el pago, que la administración proceda inmediatamente.

La señora Krisey Chaves menciona que esa información debe venir a la junta, nos pueden informar por correo y si tenemos que sesionar, el señor presidente está en la mejor anuencia de sesionar cuando esta junta lo necesite, para dar respuesta a la administración, estamos para tramitar rápido, para resolver.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que si se envía una consulta, tiene que conocerla la junta para que la junta tome el acuerdo correspondiente y autorice el pago.

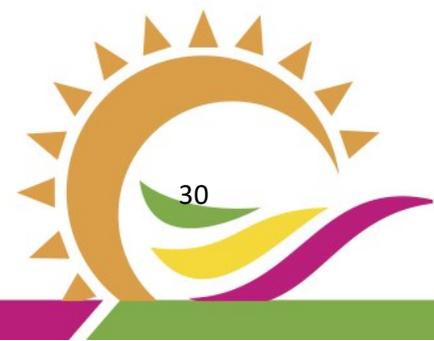
ACUERDO 19: Trasladar al Departamento Legal de la Municipalidad de Santa Ana el informe de inspección 1240-1202-2021-I de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual corresponde a las cargas sociales por pagar debido a las diferencias salariales de acuerdos de reconocimiento de incrementos salariales, según acuerdos del acta ordinaria n°85 del 05 de abril del 2021, para que nos emita su criterio con respecto a este pago. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. Jose Arias Umaña.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

6. Reajuste de precios.





Se les informa que la empresa constructora de las oficinas del CCDRSA solicitan un reajuste de precios, esta información está en análisis de los inspectores y de la administración, sin embargo, se adjunta la información.

El lunes 18 de octubre la administración tendrá reunión para tratar temas administrativos del contrato para brindarles más información.

El Sr. Gerardo Anchia informa que la empresa constructora de las oficinas está solicitando un reajuste de precios, en cuanto envíen esta información la traerá a la junta directiva para el análisis y la aprobación correspondiente.

SE TOMA NOTA.

7. Solicitudes Municipal Santa Ana.

Se les adjunta notas de solicitud del Municipal Santa Ana, esto debido a que nos informan que adquirieron una franquicia para la Primera División de LINAFA que los representará y que ocupan espacio para entrenamientos. Además, nos indican que participarán en campeonatos con Ligas Menores y realizan la solicitud de espacios para partidos. Y solicitan una revisión de la nota vista en meses anteriores con respecto a materiales para uso de estas divisiones, por lo que se adjunta nota y correo.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que podemos consultarle a la Licda. Karla Barboza, quien está encargada de la programación de las canchas, si existen espacios disponibles, en lo que respecta a materiales, no contamos con presupuesto para brindar ese tipo de colaboración debido a que el presupuesto que tenían ya fue utilizado.

La señora Carolina Estrada insiste en que nos siguen enviando estas solicitudes sin ninguna valoración, la administración debería y es su obligación, enviarnos todo esto con un respaldo para que nosotros tomemos una decisión, nosotros estamos cayendo en el error de recibir toda esta correspondencia, que envían por medio de la administración, nosotros aquí la revisamos y la devolvemos a la administración, cual es el objetivo de que nos envíen a nosotros esto si no podemos tomar una decisión, estamos utilizando tiempo de las sesiones y no logramos aterrizar en nada, necesitamos saber que va a pasar, como lo vamos a resolver, cuales canchas están disponibles, solicita que la administración nos envíe esos criterios para que nosotros aprobemos, también piensa que la Comisión de Fútbol debe estar enterada de todo lo que está pasando en el fútbol del cantón, nosotros estamos





haciendo las cosas y pasando sobre las autoridades y sobre las personas que nosotros hemos nombrado para esto, en especial en el caso de fútbol tenemos que valorar el estado de las canchas, están en una situación caótica, nosotros tenemos líderes comunales que están a la cabeza y esto simplemente se nos envía y otra vez se devuelve a la administración.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que no se está devolviendo a la administración, se está autorizando al Municipal Santa Ana para que utilice los espacios, la administración lo que tiene que hacer es coordinar esos espacios, pero tenemos que aprobarlo nosotros.

La señora Carolina Estrada consulta donde está la Comisión de Fútbol?, Donde están los Comités Comunales? Donde está la presencia de toda esta gente que esta liderando?, ellos deberían de ser tomados en cuenta.

El Sr. Gerardo Anchia indica que los Comités Comunales no son administradores de canchas, es el Comité Cantonal, el Comité Comunal puede montar programas e incluir el fútbol, el Comité Cantonal le facilita los espacios para eso, pero las prioridades las ponemos nosotros, en este caso lo que necesita la administración es que le autoricemos y ella valora cuales espacios se les pueden brindar.

La señora Carolina Estrada consulta porque no solicitan la cancha de Pozos?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que la cancha de Pozos no cumple porque tienen que ser espacios cerrados para realizar este tipo de torneos, nosotros como Comité tenemos las canchas bajo administración, la junta autoriza, la Licda. Barboza lo que hace es tabular e insertar la solicitud.

La señora Carolina Estrada manifiesta que esa información se debe enviar ya tabulada, nosotros debemos tener todo ese conocimiento, cuando ella nos envía esto nos tiene que enviar ese criterio también para saber que se va a hacer.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que con respecto a los recursos, ya le hemos dado bastantes recursos al Municipal Santa Ana, lo único que queda son \$300.000 para transporte, de momento no podemos ayudarles con todo lo que nos solicitaron.

El Sr. Juan Soto propone que primero se envíe a la Comisión de Fútbol y que ellos hagan un estudio, le parece que ahí hay personas que están esperando trabajar y se les está pasando por encima.



El Sr. Gerardo Anchia consulta al señor Juan Soto cuál es la función de la Comisión de Fútbol?

El Sr. Juan Soto indica que es organizar, ordenar, no puede tomar decisiones, pero si puede dar un criterio.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que no son administradores de canchas, sin embargo, podemos trasladar a la Comisión de Fútbol la solicitud presentada por el Municipal Santa Ana para que nos brinde un criterio al respecto.

La señora Carolina Estrada menciona que no está de acuerdo, ella propone que la administración nos envíe por medio del correo como va a coordinar los espacios para nosotros saber y estar claros, y que todo lo que sea de fútbol, se le pase a la Comisión de Fútbol, todas las decisiones que nosotros tomamos con respecto a este tema, la información de las canchas se pase a los Comités Comunales para que tengan conocimiento del uso de las canchas y de los horarios, lo que no está de acuerdo es en venir a sentarse aquí y no saber quiénes están, en que horario están, quienes van a jugar, adonde van a jugar, porque esta junta directiva es la última que se da cuenta de lo que sucede, porque siempre lo hacemos así, la administración tiene una responsabilidad y esa responsabilidad es enviarnos a nosotros esa disponibilidad y esa recomendación y nosotros tomar un acuerdo fuerte donde sepamos qué estamos autorizando y qué estamos haciendo, esa es su inquietud, no es lo que hace el Municipal porque ellos lo están haciendo muy bien, está de acuerdo en aprobarlo, pero se siente frustrada de venir aquí y tener esos acuerdos en el vacío, siempre es de esa forma.

El Sr. Gerardo Anchia informa que lo que están solicitando son espacios para jugar partidos oficiales y campeonatos Sub-15, Sub-17, Sub-20, lo que ocupan son canchas sedes y se les autoriza para que hagan partidos, lo que debemos es solicitar a la administración que los inserte y les dé el visto bueno para que tengan canchas sede, darles espacios para que entrenen y también solicitan materiales para todos ellos, le parece un gran proyecto, pero con respecto a las canchas somos nosotros los administradores, todavía no hay ningún Comité Comunal que esté ejerciendo, la Comisión tiene otra finalidad, queremos gestionar, la señora Carolina Estrada solicita muchas cosas y estamos ocupados.

La señora Carolina Estrada manifiesta que tenemos una administración y se le paga a la administración, a la contabilidad y a la parte deportiva, nosotros somos directivos.





El Sr. Gerardo Anchia propone que se le solicite a la administración que les brinde los espacios que están disponibles y que se le envíe una nota a la Comisión de fútbol para que nos haga una valoración de lo que se está haciendo.

La señora Carolina Estrada menciona que ella está de acuerdo en que la información sea enviada por correo y que cuando la información venga aquí, la administración nos envíe su recomendación.

El Sr. Gerardo Anchia indica que el Municipal Santa Ana envió toda la información.

La señora Carolina Estrada indica que ella desconoce cómo están las canchas, los horarios, aunque le diga que la administración es la que está adjudicando, quién es la que está tomando este acuerdo? Si la administración fuera la que hace todo, entonces que no lo haga esta Junta Directiva, ella lo que dice es que cada vez que la administración reciba una solicitud, nos envíe de una vez el criterio y la recomendación para que nosotros podamos tomar un acuerdo bien establecido, en este momento tenemos ese vacío, siempre estamos en eso, lo va a dejar así, pero solicita que quede en actas que cuando la administración reciba algo, que nos envíe todo completo, que nos envíe toda la información, nada más, eso es lo único que pide.

El Sr. Gerardo Anchia comenta que lo que solicita la señora Carolina Estrada es que la administración le diga con lujo de detalles los equipos que van a utilizar las canchas como sede, cuando van a entrenar, a qué hora, donde, eso es lo que está solicitando.

La señora Carolina Estrada manifiesta que si la administración le brinda ese lujo de detalles al señor presidente porque no lo hace con la Junta Directiva?

La señora Krisey Chaves solicita una moción de orden, suficientemente discutido ese tema, solicita que se someta a votación.

El Sr. Juan Soto menciona que está de acuerdo con la propuesta del señor presidente pero solicita que quede en actas que si se les facilita el estadio para futuros campeonatos de ellos, que también se les facilite a todos los equipos de ligas menores de Santa Ana.

ACUERDO 20: Trasladar a la Licda. Karla Barboza la solicitud presentada por el Municipal Santa Ana para que coordine espacios para entrenamiento para la franquicia que adquirió el Municipal Santa Ana para la Primera División de LINFA y también que coordine espacios





para realizar partidos para el Campeonato de Ligas Menores, en las canchas de Salitral y Piedades, a la vez indicarles que se rechaza la solicitud de materiales debido a que no contamos con presupuesto disponible para brindar esta colaboración, ya que el presupuesto que les fue asignado se encuentra agotado. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

8. CIRCULAR DGABCA-0076-2021.

Se les adjunta la CIRCULAR DGABCA-0076-2021 del Ministerio de Hacienda, sobre el uso obligatorio de SICOP. Como se les ha comentado en otras ocasiones el CCDRSA no cuenta con el presupuesto para hacerle frente al costo de este servicio. Además, haría que nuestro programa administrativo sobrepasara el 10% del presupuesto, esto debido al alto costo. Por lo que se ha solicitado en varias ocasiones (nota y PAOs) a la Municipalidad la posibilidad que nos colaboren con esta plataforma y consideramos que es la opción viable para el comité. Para que tengan una idea de lo que se cobra en el SICOP le adjunto la última oferta que nos hicieron en el 2018 y que nos rectificaron en el 2019.

La señora Krisey Chaves propone una moción para que se traslade a la administración para que nos brinde una respuesta, con copia al Concejo Municipal.

La señora Carolina Estrada apoya la moción presentada.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que debemos solicitarle a la Administración Municipal que con base a la solicitud que nos hace el Ministerio de Hacienda, que estime la posibilidad de que la Municipalidad nos financie este programa.

La señora Krisey Chaves solicita que se envíe copia al Concejo Municipal.

El Sr. Gerardo Anchia consulta si a la Administración Municipal o al Concejo Municipal?

La señora Krisey Chaves solicita que se envíe a los dos, el día de mañana tenemos el respaldo de que lo pasamos a los dos.





El Sr. Gerardo Anchia propone que se envíe al Concejo Municipal y que ellos tomen la decisión de enviarlo a la administración municipal.

La señora Krisey Chaves insiste en que se envíe al Alcalde para que tenga conocimiento que Hacienda nos está solicitando eso y al Concejo Municipal para que sepan que con lo que ellos nos dan, tenemos que hacer muchas cosas.

La señora Carolina Estrada menciona que no se puede, aunque tengamos el dinero se pasaría del 10%, ahí lo explica la Licda. Karla Barboza.

El Sr. Gerardo Anchia propone que enviemos esta nota de solicitud a la administración para que nos apoye con la compra de este programa, para poder estar incluidos ahí y se valore la posibilidad de financiarlo.

La señora Krisey Chaves manifiesta que no perdemos nada con solicitarlo nuevamente a la Municipalidad.

La señora Carolina Estrada manifiesta que eso es lo que nos dice la administración, que sigamos insistiendo.

ACUERDO 21: Solicitar a la Administración Municipal, con copia al Concejo Municipal, que valore la posibilidad de incluir una partida para que el CCDRSA proceda con la compra de la plataforma del SICOP, esto debido a que el Ministerio de Hacienda lo solicita como de uso obligatorio para la organización. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

9. Solicitud Asociación de Desarrollo de Salitral.

La Asociación de Desarrollo de Salitral nos solicita utilizar el espacio deportivo (camerinos) para el próximo domingo 24 de octubre, ya que están organizando una limpieza de la fuente de Salitral con voluntarios y para ellos necesitarían un lugar para limpiarse durante y posterior al evento. Adjunto correo de solicitud.

La señora Krisey Chaves indica que lo acoge como moción.





ACUERDO 22: Autorizar a la Asociación de Desarrollo de Salitral para que el próximo domingo 24 de octubre del 2021 utilice los camerinos de la cancha de Salitral para que las personas que participen en la limpieza de la fuente de Salitral, puedan limpiarse durante y posterior a dicha actividad. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

ARTICULO IX.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Adjunto informes mensuales recibidos al día de hoy de nuestros programas deportivos y recreativos, a fin de que los revisen y analicen.

SE TOMA NOTA.

- Informo sobre resultados obtenidos en estos días, de las eliminatorias de nuestros programas, hacia JDN 2021: Baloncesto: Escazú 106-Santa Ana 60, Goicoechea 48-Santa Ana 87 (faltan partidos), Atletismo: los dos atletas que tuvieron participación el pasado fin de semana, clasificaron a la semifinal, Tenis de Mesa: 10 atletas han clasificado a la etapa final por el momento (faltan eliminatorias).

SE TOMA NOTA.

- Se adjunta solicitud de implementos deportivos, por parte del programa de tenis de mesa, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta la importancia de poder prever a nuestros atletas de las condiciones óptimas para hacerle frente a las diferentes competencias, entre ellas, las eliminatorias hacia JDN 2021, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada a tenis de mesa para el año 2021.

El Sr. Jose Arias aclara que esos recursos se deben tomar de la partida de Otros útiles, materiales y suministros.

ACUERDO 23: Cotizar y comprar:

6 hules Rakza x (rojo)

4 hules Rakza 7 (Negro)





1 hule Roundell (Negro)

1 hule Tenergy 05 fx (rojo)

3 hules Rozena (rojo)

3 hules Rozena (Negro)

2 hules Tenergy 05(rojo)

2 hules Tenergy 05(Negro)

1 hule Impartial Xs (Negro)

1 hule Feint long 3 (Negro) y que los gastos sean rebajados de la partida Otros útiles, Materiales y Suministros del programa de Tenis de Mesa. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

- De igual manera se adjunta oficio remitido de parte de ESCATH, directamente sobre situaciones presentadas en las eliminatorias de la disciplina de atletismo, de lo cual deseo recomendar e indicar lo siguiente: No es la primera vez, ni las primeras eliminatorias que el señor Eugenio Fernández, presenta comportamiento de este tipo, faltando totalmente a la educación y respeto a los colaboradores del CCDRSA (hay reportes de años anteriores), desde la administración del CCDRSA, siempre hemos hecho el máximo esfuerzo para que los atletas que pertenecen a su equipo, se presenten a las competencias con las mejores condiciones, sin embargo, esta reacción siempre ha sido la misma, de lo cual recomiendo lo siguiente: remitir solicitud al departamento legal de la municipalidad, consultando como podríamos proceder con este caso a nivel jurídico, remitir oficio a la Federación de Atletismo, consultando si cuentan con un reglamento para castigar este tipo de comportamientos, de igual manera para lo que resta de estas eliminatorias, inscribir al señor Eugenio Fernández y des inscribir al señor Joshua Quiroz, esto con el fin de evitar este tipo de situaciones en estas justas. Es importante indicar que de igual manera y debido a que no han aceptado en su totalidad el apoyo del CCDRSA, retirar este a dicha agrupación.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la situación con el señor Eugenio Fernández siempre ha sido muy difícil, para las eliminatorias se hizo el esfuerzo de pagar un taxi para él y los atletas y no lo quiso utilizar, se comportó de una manera grosera con el entrenador del programa de atletismo del CCDRSA, además no quiso aceptar los uniformes del CCDRSA para que los atletas participaran, tampoco quiso aceptar el refrigerio que se les envió, han sido muchas situaciones, no sabe que es lo que quiere este muchacho, los atletas también respaldan esas actitudes y lo que hacen es que el Comité quede en ridículo, le parece que





La recomendación del Sr. Andres Agüero es la correcta para poder tener un mejor criterio, estaría de acuerdo en acogerla como moción para enviarlo al departamento legal y que actuemos conforme a lo que ellos nos indiquen.

La señora Carolina Estrada menciona que ella no está de acuerdo con eso, aquí lo que está viendo es un entrenador que tiene sus atletas y los cuida, que vio una falta del entrenador del CCDRSA y le reclamó, también vio que los uniformes que le dieron a sus atletas, tras de que nunca el Comité les da nada ni los apoya nunca, vio que eran unos uniformes que estaban fuera de lo que ellos utilizan para su disciplina, ella ve un entrenador celoso de sus atletas, una de las muchachas es campeona nacional de atletismo, es una atleta que toda la vida ha luchado con sus padres para subsistir en este deporte y que siempre ha representado al cantón, cual es la falta que se está mencionando?, que casi pierden la inscripción de sus atletas, quien era el entrenador que estaba a cargo? Quién era el promotor que estaba a cargo?, él está presentando una queja válida, una frustración de cualquier entrenador que vela por sus atletas, un entrenador se transforma en un padre, en especial porque estos atletas los tiene desde pequeños, que pasó con las inscripciones? Se enviaron tres atletas para inscribir cuando solo se podían dos, si no fue porque la Federación extendió el límite, hubieran quedado por fuera, son palabras válidas de un entrenador que está viendo que sus atletas no están siendo bien representados por el CCDRSA, debemos ver la otra cara de la moneda, invitemos al señor Eugenio Fernández a una audiencia y que tengamos ese acercamiento que nunca hemos tenido con él, pensó que el señor presidente iba a tener ese acercamiento, porque en primera instancia había dicho que habló con él y pensó que estaba muy de cerca con los atletas que él tiene y que son del cantón, le parece que un entrenador que el CCDRSA no le paga nada y atletas que el CCDRSA no los apoya de ninguna forma, tras de eso vamos a buscar un proceso judicial y vamos a enviar una queja a la federación, ella no está de acuerdo con eso, nosotros tenemos que ver las cosas de una manera profesional, veamos a los atletas y veamos el trabajo de todos ellos, tratemos de tener ese acercamiento que nunca ha existido con el señor Eugenio Fernández, nos hemos acercado solamente para Juegos Nacionales porque él es el único que tiene atletismo y sus atletas se han llevado medallas, propone que le solicitemos que venga y dialoguemos con él, puede ser muy duro y talvez no se va a poder, pero nosotros como Comité debemos agotar todas las vías, ha habido muchas asperezas pero hagámoslo por los atletas.

El Sr. Jose Arias manifiesta que entiende toda la situación de fondo, la señora Estrada tiene razón en algunas cosas, el Sr. Eugenio Fernández lleva años trabajando con los muchachos y conoce todas sus virtudes y falencias, es un tema que viene desde hace muchos años, le





parece que nosotros como Comité invertimos dinero en la disciplina de atletismo y es hora que asumamos nuestras responsabilidades, el Sr. Fernández nos trata hasta de inoperantes, posiblemente tenga un poco de razón, si se le paga a un entrenador de atletismo debe hacer su trabajo y debe darnos resultados, no podemos seguir así, los atletas no tienen nada que ver con esto, es parte de nosotros también, pero esta situación no puede seguir, es demasiado, si le pagamos a una persona para que dirija el programa de atletismo debe ir a Juegos Nacionales también, es muy lamentable lo que pasó, da vergüenza que nosotros como Comité permitamos que pasen estas cosas y nosotros somos culpables por permitirlo, esa es su intervención.

El Sr. Alejandro Sáenz se retira de la sesión al ser las 10:45 p.m.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que si analizamos la historia del señor Eugenio Fernández en contra del Comité, es sumamente dura y ha tenido episodios muy serios, él tiene un resentimiento muy grande, hablando con él se ha expresado muy mal de la parte administrativa, de la gestión del señor Gastón Vargas se expresó de una manera muy fuerte, él también denunció al CCDRSA y se le tuvo que indemnizar, hace algunos años clasificó a las finales de Juegos Nacionales y no quiso asistir dejando mal parado al cantón, posiblemente tenga razón en algunas cosas pero no es una justificación para el comportamiento que ha tenido, de su parte acoge la solicitud presentada por el Coordinador Deportivo para que lo enviemos al departamento legal y con base a ese informe tomemos cartas en el asunto y que esto no vuelva a suceder y no solamente con él, sino con cualquier dirigente que irrespete al Comité y por ende a Santa Ana, nosotros somos los rectores del deporte en el cantón y debemos actuar con autoridad.

La señora Krisey Chaves menciona que su voto es en contra de la recomendación que está acogiendo el señor presidente.

El Sr. Jose Aria consulta si el señor Eugenio Fernández tiene las credenciales?

El Sr. Gerardo Anchia indica que si las tiene.

El Sr. Jose Arias indica que su recomendación, por los atletas, es que por esta vez vayan con el señor Eugenio Fernández y ya para el próximo año, plantearlo mejor, si lo enviamos a legal nos va a decir que nosotros somos los culpables por haberlo enviado, ese es su punto





de vista, apoya que el Sr. Fernández termine el ciclo de Juegos Nacionales con ellos, habría que ver si está de acuerdo, si ustedes lo autorizan podría tratar de hablar con él.

El Sr. Gerardo Anchia comenta que el Comité debe darse a respetar y le parece que lo que está haciendo el señor Fernández es una burla para el cantón, estaría de acuerdo en solicitarle al Coordinador Deportivo que inscriba al señor Eugenio Fernández en lugar del promotor nuestro para que participe de una manera personal, porque no representa al cantón, no tiene esa pasión, no tiene ese compromiso de representar a Santa Ana.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella no está de acuerdo con la propuesta del Sr. Andrés Agüero, tratemos de terminar esto de la mejor forma, sin sacrificar a nadie, nosotros ya conocemos como es el Sr. Eugenio Fernández, por su parte siempre ha tratado de llevarse bien con el Sr. Fernández, no porque le caiga bien ni porque sea su amiga, sino porque admira el trabajo a nivel deportivo que él ha hecho, a nosotros nos puede decir lo que quiera pero él ama a sus atletas, no hagamos más largo este asunto, ella apoya la propuesta presentada por el señor Jose Arias para que el Sr. Fernández termine el proceso de Juegos Nacionales con los atletas, el Sr. Anchia habla de que fue un almuerzo que rechazaron, pero ella no cree que haya sido un almuerzo, apoya la moción del Sr. Arias y que no surta efecto la propuesta del Sr. Andres Agüero.

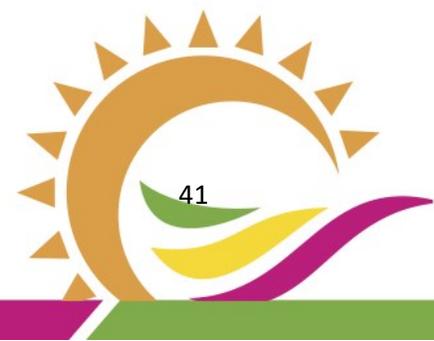
La señora Krisey Chaves menciona que tratará de conversar con el señor Eugenio Fernández para ver que le dice.

El Sr. Gerardo Anchia comenta que lo único que hace es dar quejas, sin embargo, cada uno de nosotros tiene de derecho de conversar personalmente con él.

ACUERDO 24: Proceder con la des inscripción del entrenador Joshua Quiroz e inscribir al señor Eugenio Fernández, como entrenador de atletismo, para lo que resta del proceso de eliminatorias para los próximos Juegos Deportivos Nacionales 2021. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofoifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





El Sr. Gerardo Anchia menciona que de su parte estaría de acuerdo en llevar esta situación hasta las últimas consecuencias, enviarlo a legal, que legal haga las recomendaciones y nos diga cómo proceder en este caso, para que no vuelva a suceder ni con él ni con nadie, el Comité debe tener esa autoridad, esa jerarquía y no que nos pasen por encima.

El Sr. Jose Arias menciona que después de que terminen los Juegos Nacionales debemos seguir una línea para que esto no vuelva a suceder, ya depende de nosotros tomar las decisiones.

La señora Krisey Chaves se retira de la sesión al ser las 11:05 p.m.

- Con respecto a los espacios que se utilizan en el polideportivo de calle Los Zamora, directamente de los programas del CCDRSA, patinaje y baile, recomiendo solicitar a los representantes de dicha comunidad, que se respeten los horarios solicitados, no solo por el aporte económico que el CCDRSA ha brindado en los últimos años a dicha comunidad, sino que son pocos los espacios solicitados (lunes y viernes de 5 pm a 8 pm, patinaje), es fundamental tener claro que el CCDRSA siempre ha tenido una buena disposición para cuando esta comunidad lo ha requerido, de igual manera de estos programas, se ven beneficiados los mismos vecinos, ya que pueden participar de los mismos.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que está de acuerdo con el Sr. Agüero, le parece que el Comité debe intervenir y solicitarle a esta agrupación que nuestras prioridades son esas por el momento y que respeten lo que estamos promocionando, nosotros hacemos un aporte bastante importante y los hemos apoyado bastante, ellos tienen una instalación que es pública, le parece que es necesario enviar una nota al Comité Comunal de esta comunidad con las recomendaciones del Coordinador Deportivo.

El Sr. Juan Soto menciona que de su parte le parece que se debe ver beneficiado primero el pueblo y que los espacios libres sean utilizados por el CCDRSA.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que nosotros somos los administradores de ese lugar, más bien le estamos dando mucha participación a ese Comité Comunal, nosotros damos mantenimiento a ese lugar, pagamos la luz y el agua, apoyamos con implementos deportivos, hemos hecho una inversión importante ahí y no le parece que ellos sean los que nos ordenen, quien tiene la potestad?, de su parte está de acuerdo en que hacen un gran





trabajo y los apoya pero eso no implica que no debemos actuar con autoridad y solicitarle que respeten los programas nuestros.

La señora Carolina Estrada solicita que en la moción se incluya que nosotros lo estamos solicitando por la emergencia que tenemos con el tema de patinaje, tampoco que sea como una imposición, sino que se les explique la necesidad de tener el programa de patinaje a esas horas, porque se están cancelando las clases constantemente y esos recursos se están perdiendo.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que es una necesidad, es un programa del Comité Cantonal que está utilizando una instalación pública que está bajo administración del CCDRSA y por lo tanto el Comité Cantonal pone las pautas y los Comités Comunales deben acatar las directrices., eso es lo que estamos haciendo, en cuanto a lo demás estamos siempre en la mayor disposición de colaborar.

ACUERDO 25: Enviar una nota a los representantes del Comité Comunal de La Chispa solicitándoles muy respetuosamente que se respeten los horarios solicitados por el CCDRSA para implementar sus programas deportivos en dicha comunidad. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. Jose Arias Umaña y Sra. Carolina Estrada Obando.

VOTA EN CONTRA: Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- Informo que debido a que no se ha podido utilizar el gimnasio del Colegio de Lindora, uno de los programas que se ha visto afectado con esta situación, es esgrima, programa que por el momento el CCDRSA, no incurre en ningún gasto, solo le hemos aportado el lugar para entrenar, de lo cual y realizando visita al anexo del Gimnasio Municipal, junto a los representantes de dicho programa, solicito los espacios de los días jueves de 6 pm a 8 pm y sábados de 2 pm a 4 pm, espacios que no están siendo ocupados en estos momentos, siempre con el objetivo de seguir promoviendo el deporte y la actividad física en nuestro cantón.

ACUERDO 26: Autorizar al programa de Esgrima para que utilice las instalaciones del anexo del Gimnasio Municipal los días jueves de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. y los sábados de 2:00 p.m. a 4:00 pm para realizar sus entrenamientos. **APROBADO POR MAYORIA.**





VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia informa que ya se realizó la convocatoria para la conformación del Comité Comunal de Lindora y de La Promesa, los días 22 y 23 de octubre respectivamente, tenemos que nombrar representantes del Comité para esos días.

La señora Carolina Estrada menciona que ya se tomó un acuerdo y quedó abierto para los miembros que quieran llegar.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que debe haber un representante legal que tenga la autoridad, puede llegar cualquiera de los miembros y agregarse, pero el que va a tener la responsabilidad es quien quede nombrado en el acuerdo.

La señora Carolina Estrada menciona que el acuerdo ya fue tomado.

El Sr. Gerardo Anchia indica que debe quedar en actas quien será la persona encargada de abrir y cerrar la asamblea, un delegado.

La señora Carolina Estrada manifiesta que la señora Krisey Chaves había dicho que ella quería asistir a La Promesa y se tomó un acuerdo anteriormente.

El Sr. Gerardo Anchia indica que la señora Krisey Chaves no está presente en este momento.

ACUERDO 27: Nombrar a los señores Gerardo Anchia Azofeifa, como coordinador, Jose Arias Umaña, Carolina Estrada Obando y Juan Soto Hidalgo, como acompañantes, para que asistan a la asamblea de conformación del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Lindora el próximo jueves 21 de octubre del 2021. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 28: Nombrar a los señores Krisey Chaves Ledezma, como coordinadora, Jose Arias Umaña, Carolina Estrada Obando y Juan Soto Hidalgo, como acompañantes, para que





asistan a la asamblea de conformación del Comité Comunal de Deportes y Recreación de La Promesa el próximo viernes 22 de octubre del 2021. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. Jose Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Se levanta la sesión al ser las veintitrés horas con treinta minutos.

Gerardo Anchia Azofeifa

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria

